

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
POLÍTICA SOCIAL Y DEL ESTADO DE BIENESTAR**

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
<b>Denominación (español/inglés):</b> Política Social y del Estado de Bienestar/Social Politics and Welfare State		
<b>Módulo:</b> Bases conceptuales y contextuales de la educación social		
<b>Código:</b> 202210108	<b>Año del plan de estudio:</b> 2010	
<b>Carácter:</b> Básica	<b>Curso académico:</b> 2021/2022	
<b>Créditos:</b> 6	<b>Curso:</b> 1	<b>Semestre:</b> 2º
<b>Idioma de impartición:</b> Castellano		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
<b>Coordinador/a:</b> María del Mar Fernández Martínez		
<b>Centro/Departamento:</b> Facultad Ciencias de la Educación/ Sociología, Trabajo Social y Salud Pública		
<b>Área de conocimiento:</b> Trabajo Social y Servicios Sociales		
<b>Nº Despacho:</b> 4.40	<b>E-mail:</b> mar.fernandez@dstso.uhu.es	<b>Telf.:</b> 959219571
<b>Horario de enseñanza de la asignatura:</b> T1 mañana: <b>Martes de 09.00 a 11.00; Jueves 11.15 a 13.15</b> T2 tarde: <b>Martes de 15.30 a 17.30; Jueves 17.45 a 19.45</b>		
<b>Horario tutorías primer semestre:</b> Miércoles (mañanas de 09.00 a 12.00h) (tardes 14.30 a 17.30h)		
<b>Horario tutorías segundo semestre:</b> Martes (mañanas de 11.00 a 14.00 h) (tardes 16.30 a 19.30 h)		
OTRO PROFESORADO:		
<b>Nombre y apellidos:</b> T2 pendiente de contratación		
<b>Centro/Departamento:</b> Facultad Ciencias de la Educación/ Sociología, Trabajo Social y Salud Pública		
<b>Área de conocimiento:</b> Trabajo Social y Servicios Sociales		
<b>Nº Despacho:</b>	<b>E-mail:</b>	<b>Telf.:</b>
<b>Horario tutorías primer semestre:</b>		
<b>Horario tutorías segundo semestre:</b>		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
<b>REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES:</b> Ninguno
<b>a. Generales (G):</b> G1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social. G3. Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

**Grado en:  
EDUCACIÓN SOCIAL**

G4. Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

G7. Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

**b. Transversales (T):**

T1. Utilizar las TIC en su práctica profesional.

T5. Promover, respetar y velar por los derechos humanos, los valores democráticos y la igualdad social.

**c. Específicas (E):**

E4. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustenta los procesos de intervención socioeducativa.

E4. Conocer y comprender los fundamentos y componentes de la política social, el proceso histórico de reforma social y el desarrollo y crisis del estado de bienestar.

E4.1. Conocer y analizar las diferencias entre modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.

E4.2. Ser capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que las diferentes orientaciones en política social tienen para la educación social.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

1. Conoce los fundamentos y componentes de la Política social como disciplina académica.

2. Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis del Estado del Bienestar.

3. Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados

4. Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas

**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:**

Nº de Horas en créditos ECTS (Nº créd. x25): .....	150
- Clases Grupos grandes: .....	33
- Clases Grupos reducidos: .....	12
- Trabajo autónomo o en tutoría (Nº de créd. x 25 – horas de clase)...:	105

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Se realizarán diversas actividades formativas de acuerdo al temario de la asignatura.

Proyección de películas y documentales de temas sociales y de interés para el alumnado.

Participación en seminarios y asistencia a jornadas.

Respecto a la asistencia, el alumnado deberá asistir al 80% de clases teóricas y prácticas. En caso de no alcanzar este porcentaje, el alumno no podrá acogerse a la modalidad de evaluación continua.

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

	Marcar con una x
Clase magistral	X
Trabajo cooperativo	X
Exposiciones y debates	X

## PROGRAMA DE CONTENIDOS

### - Tema 1. **La política social como disciplina académica y su relación histórica con las disciplinas sociales.**

- 1.1. Bienestar social: delimitación conceptual
- 1.2. Estado de Bienestar: concepto, origen y devenir histórico. Tipos de Estado de Bienestar. Retos del Estado del Bienestar en la sociedad tecnológica avanzada
- 1.3. La Política Social como disciplina académica: Disputas científicas. Campos de estudio y proyecciones prácticas
- 1.4. Estructura institucional del bienestar social: los subsistemas del bienestar y el trabajo social.

### - Tema 2. **El proceso histórico de reforma social: los orígenes, desarrollo y crisis del Estado de bienestar.**

- 2.1. Influencia de las grandes corrientes de pensamiento y las ideologías en Política Social.
- 2.2. Estado de Bienestar keynesiano
- 2.3. Crisis del Estado de bienestar en la era de la globalización neoliberal

### - Tema 3. **Las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.**

- 3.1. Modelo social europeo.
- 3.2. El estado de bienestar social en España
- 3.3. Reformas de las Políticas de bienestar: Contexto y nuevos Riesgos sociales.

### - Tema 4. **Las consecuencias e implicaciones de las diferentes orientaciones en política social para el educador social.**

- 4.1. La sociedad del bienestar y sus repercusiones en la educación social.
- 4.2. Retos de la Educación Social en el mundo globalizado
- 4.3. Educación social y género.
- 4.4. Política social y educación

## BIBLIOGRAFÍA

### • **Básica**

- Actis Di Pasquale, E. (2008). La operacionalización del concepto de Bienestar Social: un análisis comparado de distintas mediciones. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 1(2), 17-42.
- Alemán Bracho, C., & Fernández García, T. (2006). *Política social y estado de bienestar*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bas-Peña, E., Pérez-de-Guzmán, V. y Vargas-Vergara, M. (2014). Educación y Género: La formación de los educadores y educadoras sociales. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 23, 95-120.
- Del Pino, E. y Rubio Lara, M.J. (2016). El estudio comparado de las transformaciones del estado de bienestar y las políticas sociales: definiciones, metodología, temas de investigación. En E. del Pino Matute y M.J. Rubio Lara (Eds.) (2016). *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada* (pp.23-78). Madrid: Tecnos.
- Duarte, T. A. y Jiménez, R. E. (2007). Aproximación a la teoría del bienestar. *Scientia et*

**Grado en:  
EDUCACIÓN SOCIAL**

*technica*, 5(37), 305-310.

Equipo NorSpar (2015). Nuevos riesgos sociales y las reformas del estado de bienestar. En F. J. Moreno Fuentes y E. Del Pino Matute (Coords.), *Desafíos del estado de bienestar en Noruega y en España. Nuevas políticas para atender nuevos riesgos sociales* (pp.11-29). Madrid: Embajada de Noruega, Tecnos y Eea Grants.

Fernández García, T y López Peláez, A. (2006). El estado del bienestar: Orígenes y perspectivas. En C. Alemán Bracho y T. Fernández García, *Política social y estado de bienestar* (pp. 15-46). Valencia: Tirant lo Blanch.

Garcés Ferrer, J.(2006). Política social e ideología. En C. Alemán Bracho y T. Fernández García, *Política social y estado de bienestar* (pp. 103-133). Valencia: Tirant lo Blanch.

Gorri Goñi, A. (2006). Política social y educación. En C. Alemán Bracho y T. Fernández García, *Política social y estado de bienestar* (pp. 319-366). Valencia: Tirant lo Blanch.

Guisao Álvarez, J. D. (2013). La actualidad del Estado de Bienestar keynesiano. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, (2), 129-138

Hernández Pedreño, M. y García Luque, O. *Identificando el modelo social español en el contexto europeo*. Disponible en [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33777705/Identificando\\_el\\_modelo\\_social\\_espanol\\_en\\_el\\_contexto\\_europeo\\_%2818\\_mayo%29.pdf?1400902820=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DIdentificacion\\_del\\_modelo\\_social\\_espanol.pdf&Expires=1618766678&Signature=YlwOQEzCg-yaLrXSHGdLzIEW~wMQ5r5mGRkKzGKVfhMuQshG8AiVpJZPCjQW0Tk8YFcC2c1kWJrWzLKBB6gtbMsWdZBnEObeS30XkU5ZmbykxJo~Hkz7hbWZceZ4~JNrCqpZIJasG~Eal0Q-3GETxxgNkeqd06h~nV-Vu4fC9LVWAIftn90REwzkw~8APCba0LEuBhiyvo3qIHwPKUAs0E~BMzrPYvxAStbWHAIA55EOAxJfll1jT7wK4-28XJGYkLbD561wjEjbyzw1J~gdw1GWgyBxQsNCVYiKgEqK3S8HDDbEX-MwKYKlnQ6JtrCCChuRS3M48R5IyUFXgow\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33777705/Identificando_el_modelo_social_espanol_en_el_contexto_europeo_%2818_mayo%29.pdf?1400902820=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DIdentificacion_del_modelo_social_espanol.pdf&Expires=1618766678&Signature=YlwOQEzCg-yaLrXSHGdLzIEW~wMQ5r5mGRkKzGKVfhMuQshG8AiVpJZPCjQW0Tk8YFcC2c1kWJrWzLKBB6gtbMsWdZBnEObeS30XkU5ZmbykxJo~Hkz7hbWZceZ4~JNrCqpZIJasG~Eal0Q-3GETxxgNkeqd06h~nV-Vu4fC9LVWAIftn90REwzkw~8APCba0LEuBhiyvo3qIHwPKUAs0E~BMzrPYvxAStbWHAIA55EOAxJfll1jT7wK4-28XJGYkLbD561wjEjbyzw1J~gdw1GWgyBxQsNCVYiKgEqK3S8HDDbEX-MwKYKlnQ6JtrCCChuRS3M48R5IyUFXgow__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Molina Cano, J. (2006). Sentido histórico, carácter, y actualidad de la política social. En C. Alemán Bracho y T. Fernández García, *Política social y estado de bienestar* (pp. 47-101). Valencia: Tirant lo Blanch.

Moreno, L. (2010). *Reformas de las Políticas de bienestar: Contexto y nuevos Riesgos sociales*. Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CCHS-CSIC, Documento de trabajo, Número 19. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas (CSIC). Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP). Disponible en <http://hdl.handle.net/10261/28912>

Moreno, L. (2012). *La Europa asocial. Crisis y Estado del bienestar*. Disponible en <http://hdl.handle.net/10261/179750>

Navarro, V. (2004). El estado de bienestar en España. En V. Navarro (Ed.), *El estado de bienestar en España* (pp. 15-32). Madrid: Tecnos.

Pérez Pérez, G. (2006). Ciudadanía social, neoliberalismo y crisis del Estado de bienestar. *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*, (12), 95-112.

Petrus Rotger, A. (1997). *Concepto de educación social*. Disponible en <https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2016/05/Educaci%C3%B3n-social.pdf>

Ramírez Chávez, M. (2013). Keynes y el estado de bienestar. *Altar Mayor*, (155), 829-840. <https://www2.politicas.unam.mx/sae/wpcontent/uploads/2014/09/KeynesEdoBienestar.pdf>

Rodríguez Guerra, J. (2006). Globalización y Estado de Bienestar. ¿ Por qué no ha sido desmantelado el Estado de Bienestar?. *Revista internacional de filosofía política*, (27), 147-168.

- Rodríguez Izquierdo, R. M. (2007). Contradicciones y desafíos de la globalización para la Educación Social. *de Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 14, 119-127.
- Sánchez Morales, M<sup>a</sup> R. y Díaz Moreno, V. (2017). The future of Welfare State in Europe. *Index de Enfermería*, 26(3), 190-194. Disponible en [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962017000200015&lng=es&tlng=en](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962017000200015&lng=es&tlng=en).
- Uroz Olivares, J. (2010). La llamada crisis del modelo de estado de bienestar: reestructuración y alternativas. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 68(132), 299-311

• **Complementaria**

- Adelantado, J. (2000). *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- Ashford, D.E. (1989). *La aparición de los Estados de Bienestar*. Madrid: Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social.
- Ballester Brage, L. (1999): *Las necesidades sociales: teorías y conceptos básicos*. Madrid: Síntesis.
- Casado, D. (2010). *Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI* (Vol. 31). Cáritas Española.
- Cobo Suero, J. M. (1993). *Contribución a la crítica de la Política Social*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas
- de la Red, N. (1997). Política Social y Trabajo Social. En C. Alemán, C., & J. Garcés, (Coord.), *Política Social* (pp. 531-552). Madrid: McGraw-Hill.
- Esping-Andersen, G. (1996). *Welfare State in Transition: National Adaptations in Global economies*. Londres: Sage
- Esping-Andersen, G., & Ramos, F. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel
- Fernández-Álvarez, A. L. (2018). Estado de bem-estar, instituições públicas e justiça social. *Rei-revista estudos institucionais*, 4(2), 884-904.
- Guillén, A. M., & León, M. (2016). Europeanization and Spanish Welfare: The Case of Employment Policy. In *The Spanish Welfare State in European Context* (pp. 55-74). London: Routledge
- Moix Martínez, M. (1986). *El bienestar social*. Madrid: Trivium
- Vázquez, J. J., Albarrán Fernández, C., & Salinas Ramos, F. (2013). La Economía Social ante el nuevo paradigma de Bienestar social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (79).
- Titmuss, R. (1974). *Introducción a la política social*. Madrid: Ariel

• **Sitios Web**

- Centro de Investigaciones Sociológicas : <http://www.cis.es>
- EUROSTAT:  
[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?\\_pageid=1090,30070682,1090\\_33076576&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=1090,30070682,1090_33076576&_dad=portal&_schema=PORTAL)

- Instituto Nacional de Estadística : <http://www.ine.es>
- Instituto de Estadística de Andalucía (IEA):  
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>
- Observatorio Social de España: <http://www.observatoriosocial.org/buscar/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo : <http://www.ilo.org>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):  
<http://www.oecd.org>

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### a) Modalidad Evaluación continua.

**Será requisito para acogerse a esta modalidad:**

1. Asistencia a clases teóricas (al menos al 80% de las sesiones teóricas)
2. Asistencia a clases prácticas (al menos al 80% de las sesiones prácticas)

La calificación final será la media ponderada de la calificación correspondiente a la parte teórica y a la parte práctica. Cada una de estas partes, teórica y práctica, se ponderarán en función del número estimado de horas aproximado de trabajo del estudiante en cada tipo de actividad, respetando una proporción final de 60% teoría y 40% práctica. Para superar la asignatura se requerirá una nota mínima de 4 sobre 10 en cada una de las modalidades (teoría-práctica) para poder calcular la nota media final. En ningún caso esta media podrá ser inferior a 5.

TEORÍA (60%): Examen tipo test de respuesta múltiple de 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta.

PRÁCTICA (40%): Realización de 4 actividades prácticas que consistirán en aplicar distintas modalidades de trabajo en grupo. Se podrán proyectar películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones. También se abrirá un espacio virtual para discusión, reflexión y análisis de los textos indicados para las recensiones. También se podrán plantear temáticas para el estudio grupal del estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática.

En el caso de alumnos con discapacidad. En particular, se les facilitará la realización de pruebas de evaluación en condiciones acordes con sus capacidades. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través de una Comisión Técnica, evaluará las necesidades especiales en cada caso y apoyará al Departamento y/o Centro implicado en el aseguramiento del sistema de evaluación que sea necesario seguir.

La mención de «Matrícula de Honor» (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

#### b) Evaluación única final.

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el

**Grado en:  
EDUCACIÓN SOCIAL**

---

procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados

La/s prueba/s que formarán parte de la **Evaluación única final** son:

El estudiante realizará una prueba objetiva, tipo test (80% nota) cuyo temario será el mismo que para el alumnado de la modalidad de evaluación continua. Además de realizar un único trabajo práctico individual enmarcado en los contenidos de la asignatura, abordándose el estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática. Este trabajo supondrá el 20% de la nota final.

**CONVOCATORIAS:**

**Convocatoria ordinaria I o de curso.**

El sistema de evaluación será el descrito para las modalidades de **evaluación continua y evaluación final única** respectivamente.

**Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:**

Ídem a la convocatoria ordinaria I

**Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.**

El estudiante deberá acogerse a la modalidad de evaluación recogida en guía docente del curso posterior.

**Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.**

Aquellos estudiantes a los que les resten, como máximo un 10 por 100 de los créditos totales de que consta el Plan de Estudios para concluir sus estudios, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria por curso que deberá hacerse en el período fijado para esta finalidad en el calendario académico y la modalidad evaluativa será la prevista para la **evaluación final única**.



<b>POLITICA SOCIAL Y ESTADO DEL BIENESTAR. ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL</b>							
<b>SEMANA</b>	<b>Nº horas</b>			<b>Contenidos teóricos/prácticos</b>		<b>Nº horas tutorías especializadas</b>	<b>Entrega/exposición prevista de trabajos y/o actividades</b>
	<b>Gran Grupo</b>	<b>Grupo reducido</b>		<b>Gran Grupo</b>	<b>Grupo reducido</b>		
		<b>A</b>	<b>B</b>				
<b>14-16 febrero</b>	4			Presentación Tema 1			
<b>22-24 febrero</b>	2	2		Tema 1	Práctica 1 GR A		X
<b>01-03 marzo</b>	2		2	Tema 1	Práctica 1 GR B		X
<b>08-10 marzo</b>	2	2		Tema 2	Práctica 1 GR A		X
<b>15-17 marzo</b>	2		2	Tema 2	Práctica 1 GR B		X
<b>22-24 marzo</b>	2	2		Tema 2	Práctica 2-3 GR A		X
<b>29-31 marzo</b>	2		2	Tema 2	Práctica 2-3 GR B		X
<b>5-7 abril</b>	2	2		Tema 3	Práctica 2-3 GR A		X
<b>12 -14 abril</b>	<b>Semana Santa</b>						
<b>19-21 abril</b>	2		2	Tema 3	Práctica 2-3 GR B		X
<b>26-28 abril</b>	2	2		Tema 3	Práctica 2-3 GR A		X
<b>3-5 mayo</b>	2		2	Tema 3	Práctica 2-3 GR B		X
<b>10-12 mayo</b>	2	2		Tema 4	Práctica 4 GR A		X
<b>17-19 mayo</b>	2		2	Tema 4	Práctica 4 GR B		X
<b>24-26 mayo</b>	2	2		Tema 4	Práctica 4 GR A		X
<b>31 mayo</b>			2		Práctica 4 GR B		X